

FITERO

Te interesa

PRIMAVERA 2017



ÍNDICE

El Claustro del Monasterio de Fitero, abierto al mundo. Acuerdo con Gobierno de Navarra para la gestión turística del monumento histórico.

Nuevas tarifas en las instalaciones municipales de Fitero.

Nueva aula de infancia.

Ordenanzas municipales: Fitero Emprende y Vive Fitero.

Fitero, te interesa (Primavera 2017) también está disponible en www.fitero.es



M.I. Ayuntamiento de Fitero

Fitero, ¿te interesa?

Estoy seguro de que sí. Fitero nos interesa a todos los fiteranos y fiteranas. Y como fruto de este interés compartido nace este nuevo canal de comunicación entre el Ayuntamiento de Fitero y todos sus vecinos.

El objetivo es uno y único: informar. El Ayuntamiento pretende, así, dar a conocer sus gestiones, sus iniciativas y sus propuestas.

Entendemos que trasladar a todos los vecinos el trabajo realizado y todo aquello que pensamos realizar, también es parte de nuestra labor. Así, de forma periódica, iremos acercándonos a todos vosotros.

*Recibid un cordial saludo,
Raimundo Aguirre,
Alcalde de Fitero*



FITERO, TE INTERESA, TAMBIÉN EN TU BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Ahora también puedes seguir la información sobre Fitero de manera online, a través de correos electrónicos periódicos que te enviaremos desde la Agencia de Desarrollo Local.

Entra en www.fitero.es, deja tus datos y marca tus intereses acerca de lo que acontece en nuestra villa.

www.fitero.es

El Claustro del Monasterio de Fitero, abierto al mundo

ACUERDO CON GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL MONUMENTO HISTÓRICO

El pasado 11 de abril, el Alcalde de Fitero, Raimundo Aguirre, y la consejera de Cultura, Deporte y Juventud de Gobierno de Navarra, Ana Herrera, inauguraron en un acto organizado por el propio Gobierno Foral, el restaurado claustro del Monasterio de Fitero, tras casi 10 años de obras y 6.424.542 de inversión, divididos en 8 proyectos sucesivos conforme al plan de trabajo de los técnicos de Patrimonio Arquitectónico.

Ese mismo día, también se firmaba entre Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Fitero un convenio a través del cual se encomienda la gestión de las visitas turísticas al Ayuntamiento de Fitero, que gestionará a través de "Turismo Fitero".

Para la firma de dicho acuerdo, "Turismo Fitero" presentó con anterioridad a autoridades de Gobierno de Navarra su plan de modelo turístico, en el que mostró la hoja de ruta que se pretende llevar a cabo en lo que se refiere a itinerarios y productos turísticos relacionados con la temática "Arte y Cultura" tanto en su parte física como digital.

El objetivo del acuerdo no puede ser otro que el abrir el Monasterio de Fitero a la ciudadanía para su conocimiento y disfrute.

Ayuntamiento de Fitero y Gobierno de Navarra trabajan, desde hace meses, conjuntamente en la elaboración de un acuerdo con la Diócesis para poder ofrecer visitas integrales al conjunto monástico.



Momento de la firma del convenio entre el Alcalde Fitero y la consejera de Cultura, Deporte y Juventud, Ana Herrera



FITERO CISTERCIENSE, EN MARCHA

Este convenio da el pistoletazo de salida para la puesta en marcha del primer y más importante producto turístico de Fitero, el "Fitero Cisterciense", a través del cuál, además de las diferentes tipologías de visitas (libres, guiadas, nocturnas, teatralizadas...) que ya han comenzado, se pretende fomentar y transmitir la cultura y el arte de Fitero a través de la creación de nuevos contenidos y la atracción y construcción de una relación con interesados en el Císter de diferentes tipologías y grados, tanto en online como en offline.

Cabe destacar que desde su apertura más de 2.000 personas han visitado el recién restaurado claustro de Fitero.



Nuevas tarifas en las instalaciones municipales de Fitero

Desde el Ayuntamiento de Fitero se ha realizado un esfuerzo económico para rebajar sustancialmente las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas fiteranas y crear la “Tarjeta Deportiva Fiterana”, exclusiva para personas empadronadas en Fitero, en la que se unifica con un precio muy reducido el acceso a las instalaciones deportivas y a la piscina municipal.

Además, se han adquirido nuevas máquinas para el gimnasio del complejo deportivo, lo que supone una mejora sustancial del material disponible hasta ahora.

No lo dudes más, ¡aprovéchate de las nuevas tarifas y disfruta de Fitero!

Para más información y abonos:
Agencia de Desarrollo Local

TARIFAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL
ADULTO (Mayores de 18 años)	50 €	40 €	30 €
JUVENIL (De 12 a 17 años)	40 €	35 €	25 €
INFANTIL (De 3 a 11 años)	30 €	25 €	20 €
SENIOR (Mayores de 65 años)	30 €	25 €	20 €
MATRIMONIO O PAREJA DE HECHO	90 €	75 €	55 €

(Por cada hij@ de 3 a 11 años se aumentará la cuota 20€)

TARIFAS PISCINAS DEPORTIVAS

	PRECIOS ABONOS	MENSUAL
MATRIMONIO (pareja de hecho)	75 €	
MAYORES (De 18 a 64 años)	50 €	30 €
INFANTIL (De 5 a 11 años)	30 €	20 €
JUVENIL (De 12 a 17 años)	40 €	25 €
SENIOR (Mayores de 65 años)	30 €	20 €

TARIFAS TARJETA DEPORTIVA FITERANA

REQUISITO: PERSONAS EMPADRONADAS EN FITERO

Acceso durante todo el 2017 a:
polideportivo, frontón, pista pádel, gimnasio y piscina)

PRECIOS

MAYORES (De 18 a 64 años): 65 €
JUVENIL (De 12 a 17 años): 50 €
INFANTIL (De 3 a 11 años): 40 €
SENIOR (Mayores de 65 años): 40 €

Nueva aula de infancia



Desde el pasado mes de marzo está funcionando la nueva aula de infancia, situada dentro del complejo deportivo de Fitero. La inversión realizada en las obras de acondicionamiento del local ha sido de 40.000€.

Un local renovado, acorde a las necesidades de nuestros pequeños y de las personas responsables del aula.

Con esta nueva ubicación conseguimos mejorar diferentes aspectos que nos preocupaban a todos: que no tenga barreras de acceso, ya que ahora se encuentra a la altura de la calle, que tenga un fácil aparcamiento para los papás, que esté al lado del colegio público para que las familias en un espacio muy reducido puedan dejar a sus niños de diferentes edades, unos en el cole y otros en el aula de infancia...

Podéis ver un vídeo del Alcalde de Fitero presentando y mostrando la nueva aula de infancia en nuestro canal de YouTube: Fitero Actual.



Ordenanzas municipales



FITERO EMPRENDE

Ordenanza municipal reguladora de ayudas para la promoción socioeconómica de Fitero

El Ayuntamiento de Fitero, tiene entre sus prioridades facilitar la instalación empresarial en su territorio tanto de industrias como de actividades relacionadas con el comercio y los servicios y, con ello, la generación de empleo, por ello cuenta ya con una Ordenanza de ayudas a la inversión y al empleo desde el año 2014; si bien la actual situación económica hace necesario un planteamiento más ambicioso con una apuesta clara y decidida por la promoción socioeconómica de Fitero en el sentido más amplio del término y alcanzando al mayor número de agentes y sectores posibles; y para ello se plantea la siguiente ordenanza en la que se establecen mecanismos que fomentan tanto la instalación como la consolidación empresarial, la ejecución de mejoras técnicas que potencien el posicionamiento de las empresas en el mercado pero también se trata de efectuar un impulso claro por y para el emprendimiento de pequeños comercios o actividades de servicios y el apoyo a iniciativas turísticas todo ello redundando en la creación de nuevos empleos en la localidad.

La presente ordenanza aspira pues a ser el instrumento que active a las empresas que pretenden instalarse en nuestra zona y se enmarca en la voluntad municipal de establecer cuantos incentivos sean precisos y posibles para ayudar a mejorar el nivel de vida de nuestro pueblo y sus habitantes.

Ordenanza disponible en www.fitero.es



VIVE FITERO

Ordenanza reguladora de ayudas para la construcción y rehabilitación de viviendas en Fitero

El Ayuntamiento de Fitero pretende con la siguiente ordenanza fomentar el desarrollo de actuaciones residenciales promovidas por particulares que tengan como finalidad por un lado la mejora del parque de viviendas ya existentes a través de su rehabilitación y regeneración con la ejecución de obras que redunden en la funcionalidad y accesibilidad de las viviendas y la optimización de la eficiencia energética de los edificios; y por otro la construcción de nuevas viviendas en la localidad que permitan la fijación de población en el municipio.

Para ello se plantea el establecimiento de ayudas económicas que, en la medida de sus posibilidades, incentiven la ejecución de estas actuaciones, con especial incidencia por su interés en todo el ámbito incluido en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Área 2- Entorno del Monasterio de Fitero.

Ordenanza disponible en www.fitero.es



M.I. Ayuntamiento de Fitero